



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"
México D.F. a 1 de septiembre de 2008.

SECRETARÍA DE SALUD

CIRCULAR 01/2008

**SUBSECRETARIOS, TITULARES DE UNIDAD,
TITULARES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS,
DIRECTORES GENERALES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD
PRESENTES**

De conformidad con el artículo 8º. Fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud que establece: Los subsecretarios tienen dentro del ámbito de su competencia las siguientes facultades: "*Desempeñar las funciones y comisiones que el Secretario les encomiende y mantenerlo informado sobre su desarrollo*"; y debido a que en la Oficina del C. Secretario se reciben una gran cantidad de documentos, con características y presentaciones diferentes en su contenido y formato, de parte de todas las Unidades Administrativas de la Secretaría y sus órganos desconcentrados, que solicitan autorización y/o firma del C. Secretario de Salud.

Se ha considerado necesario que la Información que se genere en la Oficina del C. Secretario y la que se presente para acuerdo, autorización y firma del C. Secretario de Salud, cumpla con la normatividad aplicable y estén debidamente justificada, además de que presente un criterio único y uniforme, que contribuya a fortalecer y exaltar la imagen institucional de la Secretaría de Salud; con apego al Manual de Identidad Institucional para el Gobierno Federal, emitido por la Oficina de la Presidencia.

Es por ello que, a través de esta Circular 01/2008, aprobada por el COMERI, me permito enviarles para su conocimiento e instrumentación, tres formatos con sus instrucciones de llenado, que servirán para presentar y obtener las autorizaciones y firmas correspondientes, que cotidianamente se gestionan:

1. Oficio para firma que emite el C. Secretario de Salud.
2. Acuerdo con el C. Secretario de Salud.
3. Acuerdo de Autorización del C. Secretario de Salud.

Es importante considerar que "la Identidad se aprende y se vive al interior y exterior de una institución"; por lo que mucho les agradeceré que esta circular se haga del conocimiento de las unidades administrativas y servidores públicos bajo su responsabilidad.

Agradezco la consideración de su atención y aprovecho para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL C. SECRETARIO DE SALUD**

DR. JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS



SECRETARIA DE SALUD

Oficio para firma que emite el C. Secretario de Salud.

Todo oficio que se presente o envíe para firma del Sr. Secretario deberá presentarse en este formato, en papel opalina y el escudo nacional completo en color azul.

De conformidad con el Manual de Identidad Institucional para el Gobierno Federal, emitido por la Oficina de la Presidencia, se debe de utilizar la familia tipográfica EUREKA SANS en cualquiera de sus tipos, o en su caso, por cuestiones de software de computadora (Windows vista), se podrá utilizar tipografía Tahoma del número 12.

La firma del Sr. Secretario de Salud deberá ir centrada como se muestra a continuación:

EL C. SECRETARIO DE SALUD

DR. JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS